



DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

SANTA
FE

LICITACION PRIVADA N°07/19 EXPEDIENTE N° 16132-0004528-8

OBRA DE ALTEO Y CONFORMACION DE GALIBO

TRAMO: RUTA PROVINCIAL N°262s - R.P.N°61 – R.P.N° 2

RUTA PROVINCIAL N°61 - Limite de Zona – R.P.N° 4

RUTA PROVINCIAL N°76s - Limite de Zona – R.P.N° 23

RUTA PROVINCIAL N°2 - Limite de Zona – R.P.N° 92s

RUTA PROVINCIAL N°92s - R.P.N° 61 – R.P.N° 2

MALLA SUR

CIRCULAR ACLARATORIA N°1

Se emite la siguiente circular aclaratoria:

Considerando la Normativa Interna del Registro de Licitadores de Obras Públicas, Resoluciones N° 055/95 y sus Modificatorias N° 405/96, N° 127/00, N° 128/00 N°273/00 Y 609/11. La Obra de Alteo y Conformación de Galibo se Clasifica y Encuadra como una Obras Básicas correspondiendo el código N° 520 en lugar del código 526 que se encuentra en el Artículo N°2 del PLIEGO COMPLEMENTARIO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES.

Por lo tanto, el Artículo N°2 quedara redactado de la siguiente manera:

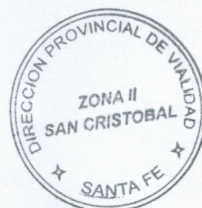
ARTICULO N°2: Inscripción en el registro de licitadores y capacidad necesaria

Los proponentes deberán presentar certificado habilitante o constancia de inicio del trámite de inscripción o actualización emitida por el Registro de Licitadores del Ministerio de Obras Públicas y Vivienda de la Provincia de Santa Fe; dejándose constancia que previo a la adjudicación los Oferentes deberán cumplimentar con los trámites iniciados y establecida en los Pliegos según Resolución N°055/95 del M.O.S.P.y V. conforme al siguiente detalle:

Presupuesto oficial: \$ 1.498.544,63 (Pesos: Un Millón Cuatrocientos Noventa y Ocho Mil Quinientos Cuarenta y Cuatro con 63/100)

Plazo de la Obra: 3 (tres) meses

Especialidad: OBRAS BASICAS Código 520



Téc. José L. Peppino
A/C Jefe Zona II
D.P.V. San Cristóbal